



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO NEIVA – HUILA

PROCESO : EJECUTIVO DE ALIMENTOS
EJECUTANTE : MARIA STEFANI SANCHEZ
EJECUTADO : OSCAR DAVID OSORIO SUAREZ
RADICACIÓN : 41001-31-10-001-2019-00246-00
AUTO : SUSTANCIACIÓN.

Neiva, dieciséis (16) de marzo de dos mil veintidós (2022)

Atendiendo el memorial de sustitución de poder allegado en este asunto este Despacho, **DISPONE:**

1º. ACEPTAR la sustitución del poder que se le hace a la estudiante de derecho **ELIANA MARCELA ALVAREZ SUAREZ**, identificada con la cédula de ciudadanía No.1.003.812.347, adscrita al Consultorio Jurídico de la Universidad Surcolombiana, como apoderada judicial de la demandante MARIA STEFANI OSORIO SUAREZ, conforme a los términos previstos en el escrito de poder allegado.

2º. Por Secretaría remítase copia del expediente al nuevo apoderado judicial para su conocimiento y fines respectivos.

Notifíquese y cúmplase,

DALIA ANDREA OTALORA GUARNIZO
Jueza